

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:	Dra. LIBIA MEJIA ESCAÑO	Periodo evaluado: Julio a Octubre de 2015.
		Fecha de elaboración: 30 de Octubre de 2015.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades:

Continúa siendo la dificultad más relevante en este módulo, la rotación anual del Representante Legal (Presidente del Concejo), por cuanto afecta sustancialmente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, debido a que los avances o rutas establecidas se dilatan, en muchas ocasiones conlleva a empezar nuevamente con la instalación de la nueva mesa directiva, cada inicio de año y esto obstaculiza el proceso, observamos como en muchas ocasiones el nuevo Representante Legal no tiene dentro de sus prioridades la implementación y sostenimiento del MECI, y se debe iniciar la capacitación y sensibilización acerca de la importancia del MECI para ponerlo a tono.

La carencia del Manual de Funciones se convierte en una otra importante debilidad, la cual debe ser superada prioritariamente, muy a pesar de contar con pocos empleados (tanto en la nómina como contratistas) es fundamental la construcción e implementación de este elemento de planeación y gestión institucional.

En ese mismo sentido, la falta de la Guía de Administración del Riesgo, hace que en este importante componente se constituye en una dificultad de este módulo, razón por la cual, se debe acelerar el proceso de identificación, diseño y construcción, para que de esta manera, se inicie con el manejo y tratamiento de los riesgos del Concejo Municipal de Malambo.

Avances:

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Concejo Municipal de Malambo está soportada y documentada, con la expedición de las Actas de compromiso, la creación del Comité de Control Interno y el Equipo MECI de la Corporación; de igual forma se adoptó el Código de Ética, el Modelo de operación por proceso y el mapa de procesos del Concejo Municipal de Malambo, destacamos que todos los productos enunciados están debidamente socializados.

La Misión, Visión, Valores Éticos y el Mapa de Procesos, se encuentran enmarcados, colgados y ubicados de manera estratégica, visibles en las Oficinas Administrativas y al interior del recinto del Concejo, para consulta de todos los empleados y la comunidad en general.

En el año 2015, se siguen afianzando los parámetros establecidos para seguir con la socialización de este módulo, para lo cual se contó con el apoyo de la Mesa Directiva, lo cual redundó en el compromiso de todos los actores de la Corporación por el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley en materia de Control Interno.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades:

Para el Concejo Municipal de Malambo, la implementación de los Planes de Mejoramiento, en los niveles identificados en la ley –institucional e individual- se ha convertido en una dificultad. No se han realizado acciones que mejoren este elemento.

Avances:

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Malambo, permanentemente apoya y realiza sugerencias para mejorar el proceso de implementación y socialización de todos los aspectos y elementos que conforman este módulo; es así, como de manera cotidiana se realiza el seguimiento al Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Malambo, a fin de que se tomen acciones tendientes a la mejora del estado de avance de implementación del MECI en la Corporación.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades:

Encontramos en este Eje transversal una dificultad importante, la cual es la carencia de un Profesional que haga las funciones de Jefe de Prensa y/o Web master, todo debido a la falta de presupuesto para su contratación. Esta función es realizada superficialmente por el Secretario, quien muestra su empeño por mantener actualizada la página web y hacer pública las novedades de la Corporación.

Avances:

La creación de la Página Web del CONCEJO MUNICIPAL DE MALAMBO, ha sido el mayor avance en este Eje Transversal, esta página nos permite estar en conexión con la tecnología y entregarle a la Comunidad de manera ágil la información generada al interior de la Corporación, creando consigo nuevos espacios de participación ciudadana y transparencia en todo lo relacionado con el manejo por parte de los coadministradores municipales.

Con el establecimiento de los procesos, nos ha permitido monitorear las actividades, ejercer seguimiento a la información producida y a la transparencia en las actuaciones de los servidores de esta Corporación ante la Comunidad.

Estado general de Control Interno

La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, al interior del CONCEJO MUNICIPAL de MALAMBO, alcanza un indicador de madurez del 44,8%, calificado como INTERMEDIO (Informe Ejecutivo Anual 2014); observamos como a la fecha no se presentan avances significativos, muy a pesar de las observaciones y recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal, con relación a la construcción de los productos faltantes en cada módulo.

Cabe destacar que el MECI se encuentra debidamente socializado al interior de la Corporación Concejo Municipal de Malambo, prueba de ello son las capacitaciones de actualización del Modelo que se dictan a los funcionarios y Concejales.

Recomendaciones

1. Elaboración del Manual de Funciones
2. Documentar todos y cada uno de los procesos del Concejo Municipal.
3. Socializar, de manera permanente todos y cada uno de los elementos realizados y obtenidos dentro del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
4. Implementar la cultura del autocontrol.
5. Mantener actualizada la página Web del Concejo Municipal.
6. Implementar los Planes de Mejoramiento.



Dra. LIBIA MEJÍA ESCAÑO
Jefe de Control Interno
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO

Y.D. La Cruz

YAIR RAFAEL DE LA CRUZ VALERA

Presidente

Representante Legal